

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2022-00123

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo del ejecutado, en favor de Banco Agrario de Colombia S.A., como sigue:

Notificación (C01, pdf05)	\$ 7.000.00
Agencias en derecho (C01, pdf07)	\$ 9.367.000.00
Total	\$ 9.374.000.00

Son: **Nueve millones trescientos setenta y cuatro mil pesos m.l.**

Medellín, 01 julio de 2022.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero de julio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	MAURICIO VILLADA ARANGO
Radicado	05001-31-03-008-2022-00123-00
Instancia	Primera
Tema	Aprueba liquidación Costas
Interlocutorio	520

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

